

Quito, a 20 de diciembre de 2018

Señor:

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicar que se procedió a efectuar la siguiente cesión de acciones:

CEDENTE:
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:
CESIONARIO:
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:
VALOR DE NEGOCIACIÓN POR ACCIÓN
NACIONALIDAD DE LA INVERSIÓN

PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ
PERUANA
SEGILUR S.A.
URUGUAYA
2,999
US 5.07
EXTRANJERA DIRECTA

Mucho agradeceré a Usted, señor Intendente, se sirva tomar nota de la cesión efectuada.

Atentamente,



Fernando González C.
GÉRENTE GENERAL
INTEGRAL SOLUTIONS S.A.

20 de diciembre de 2018

Señor:
Fernando González C.
GERENTE GENERAL
INTEGRAL SOLUTIONS S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos comunicar que en esta fecha se procedió a efectuar la siguiente cesión de acciones:

CEDENTE:
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:
CESIONARIO:
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:
VALOR DE NEGOCIACIÓN POR ACCIÓN
NACIONALIDAD DE LA INVERSIÓN

PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ
PERUANA
SEGILUR S.A.
URUGUAYA
2,999
US 5.07
EXTRANJERA DIRECTA

Mucho agradeceremos a Usted, señor Gerente General, se sirva tomar nota de la cesión efectuada, así como notificar de la misma a la Superintendencia de Compañías.



PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ
CEDENTE



SEGILUR S.A.
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
"EXT"
APELLIDOS Y NOMBRES
**CACERES NUNEZ
PERCY ARTURO**
LUGAR DE NACIMIENTO
Peru
Arequipa
FECHA DE NACIMIENTO 1956-07-03
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ADELA REGINA
PASSANO REVEGGINO

171163005-1



INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CACERES FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUNEZ ELBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-09

PROFESIÓN
INVERSIONISTA

V2343V144Z


DIRECTOR GENERAL


ABRIL 2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

**CACERES NUNEZ
PERCY ARTURO**
NACIONALIDAD: PERU
PASAPORTE: 3634966 C.I: 1711630051
VISA: 9-II REG. N°: 372748882698
ACTIVIDAD: INVER EN POLIZAS

334759



Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 07/01/2008
VALIDO HASTA



4759

RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 6 Pág. 65 Acta 2067

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y UNO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PERCY ANTURO CACERES NUÑEZ nacido en ... de ... de 1956 de nacionalidad PERUANA de profesión CONTADOR con Cédula Nº 171163005-1 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO; hijo de FERNANDO CACERES y de ELVIA NUÑEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ADELA REGINA PASSANO REVEGGINO nacida en PUNO PERU el 22 de AGOSTO de 1955 de nacionalidad PERUANA de profesión ECONOMISTA con Cédula Nº 171163004-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de MARCELO PASSANO y de YOLANDA REVEGGINO

LUGAR DEL MATRIMONIO: AREQUIPA-PUNO FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1982

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

bt/.

OBSERVACIONES:

ESTA INSCRIPCION SE LA REALIZA-MEDIANTE RESOLUCION-DICTADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA QUE SE ARCHIVA CON EL #

FIRMAS:



EL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

17 AGO. 2010

CAZON: La presente copia se ha preparado con su original que se me presenta igual en todas y cada una de sus partes.

QUITO, 12 JUN 2012

Dr. FERNANDO PABLO DUEÑAS
NOTARIO VIGENTE LEGITIMADO DE CANTON QUITO

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



2010
ARCHIVO PROVINCIAL

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

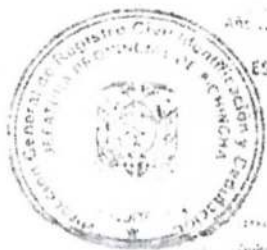
La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

RA 2 U NI Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON QUITO, de fecha 25 de Mayo
de 1999, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: PERCY ARTURO CACERES NUÑEZ y ADELA REGINA -
PASSANO REVEGGINO.- de conformidad con el Númeral 18 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre, de -
1996.- Cuya copia se archiva con el N°99-315.- Quito a 23 de Julio de 1999.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA -



Ant. Tomo Dis. Pág.
.....
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CRATIFICO
.....

17 AGO. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 Registro Civil
Identificación y Cédulas
Al Ciudadano

2010
ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



Director
Nacional

Insp. Ppal. (P. T. D.) Ruben

DOCTOR EN DE

CASADO/A

SARANDI 420
MONTEVIDEO URUGUAY

DIRECCION DEL TITULAR
SARANDI 420
MONTEVIDEO

FIRMA DEL TITULAR
Firma del Titular

REPUBLICA ORIENTAL D

PASAPORTE

Tipo: P Pais: URY

APELLIDOS: SURNAMES
NAVARRO VIANA

NOMBRES: GIVEN NAMES
ALFREDO HECTOR

NACIONALIDAD: NATIONALITY
URUGUAYA

FECHA DE NACIMIENTO: DATE OF BIRTH
25 Ene 1982

SEXO: SEX
M LUGAR DE NACIMIENTO: PLACE OF BIRTH
MONTEVIDEO

FECHA DE EXPEDICION: DATE OF ISSUE
15 Jun 2010

FECHA DE VENCIMIENTO: DATE OF EXPIRATION
15 Jun 2015



P<URYNAVARRO<VIANA<<ALFREDO

0300492347URY8201250M150615

Ev N° 835071

ESC. VANINA LOURDES MANGIAROTTI ARESCHÉ - 14675/3

VANINA MANGIAROTTI ARESCHÉ, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE:

I) La firma que luce en el documento que antecede de fecha 2 de diciembre de 2013, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, el señor **Alfredo Héctor NAVARRO VIANA**, Titular de la Cédula de Identidad número 3.004.923-4, con igual domicilio que su representada, en su calidad de Presidente y en nombre y representación de **SEGILUR SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.6727140018, y domicilio en la calle Mantua nro. 6707 oficina 005 de esta ciudad, a quien leí el documento que antecede y ratificándose de su contenido lo otorgó y suscribió de conformidad.- II) **Constitución.** **SEGILUR SOCIEDAD ANONIMA** fue constituida por documento de fecha 3 de mayo de 2011, con su Estatuto aprobado por la Auditoria Interna de la Nación el 23 de mayo de 2011, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 13239 el 26 de agosto de 2011, y publicado en el Heraldo Capitalino el 29 de agosto de 2011 y en el Diario Oficial el 31 del mismo mes y año.- Del artículo 24 del referido Estatuto surge que: El administrador, el presidente, o vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad. III) **a) Directorio:** Por Acta de Asamblea de la Sociedad, de fecha 3 de noviembre de 2011, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: **Alfredo Héctor NAVARRO VIANA** único Director, vigente en su cargo al día de hoy. **b)** Segilur S.A. otorgó la declaratoria conforme a la ley 17904, según escritura que el 29 de diciembre de 2011 autorizó en esta ciudad la Escribana Vanina Mangiarotti, cuya primera copia se encuentra

debidamente inscripta ante el Registro de Comercio.- IV) El domicilio fiscal y
constituido de la Sociedad es en la calle Mantua 6707 oficina 005 de esta ciudad,
entre Acapulco y Pedro Figari.- No existe re domiciliación en el exterior.- V)
Tengo a la vista la documentación relacionada, de la que resultan los datos allí
consignados. **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y a los efectos a
que diere lugar siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de
Montevideo el dos de diciembre de dos mil trece.-

VANINA MANGIAROTTI
ESCRIBANA PUBLICA

\$ 202,00

028390

ARANCEL OFICIAL

Artículo	6
Honorarios	\$ 130
Aportes	\$ 202
F. Gremial	\$

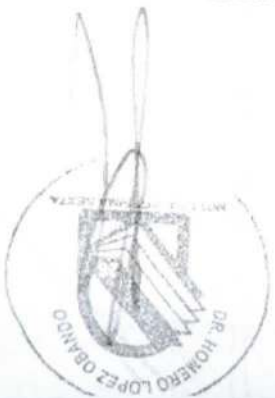


REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: VANINA LOURDES MANGIAROTTI ARESCHE es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ev Número 835071 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de diciembre de dos mil trece. -

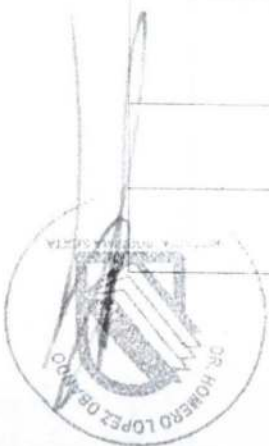
[Firma manuscrita]



PLAQUE
TO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País	Country / Pays :	República Oriental del Uruguay
El presente documento público This public document / Le présent acte public		

2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL. REG. NOTARIAL ES
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ
Certificado / Attesté	

5. en at / a	Montevideo	6. el día the / le	19 de Diciembre de 2013
-----------------	------------	-----------------------	-------------------------

7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores
--------------------	---

8. bajo el número sous n°	00013090806011M
------------------------------	-----------------

9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:	Beatriz Di Nuro Legislación Dirección de Asuntos Consulares
--	--	---

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público es revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
ent: -3-
Cof: as: uti (es).
Quito, a
09 ENE 2014
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Factura: 003-002-000047852

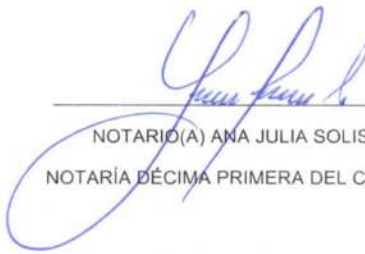


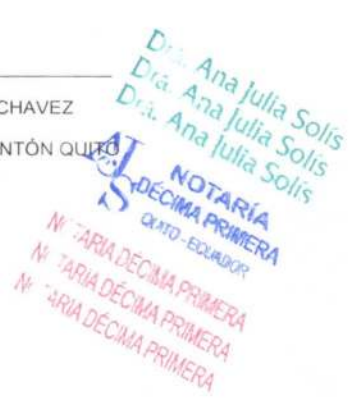
20181701011C01060

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701011C01060

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento DOCUMENTOS que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE ENERO DEL 2018, (15:55).


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA



Fm N° 387721



NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESC. YOSLIN BORNHOFFER MARTINEZ - 11830/4

CONSTANCIA

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
Empresas y otras entidades unipersonales o pluripersonales

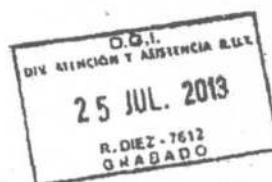
6351

Versión 00

DGI

DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

Denominación: SEGILTR SOCIEDAD ANONIMA		N° AUT 276727140018	
N° de local 3	Tipo de local PRINCIPAL	Fecha de inicio 09/07/2013	
Residente SI	Establecimiento permanente	Unidad Administrativa de Gestión MONTEVIDEO	Grupo NOCEDE
Domicilio FISCAL			
Departamento MONTEVIDEO		Localidad MONTEVIDEO	
Calle MARTUA	Nro. Puerta 6706	Bis	Nro. Ap. 005
			Código Postal 11500
Domicilio CONSTITUIDO			
Departamento MONTEVIDEO		Localidad MONTEVIDEO	
Calle MARTUA	Nro. Puerta 6706	Bis	Nro. Ap. 005
			Código Postal 11500
Actos y Fechas de Vigencia			
Acto INSCRIPCIÓN	Fecha de vigencia 03/05/2011	Presencia PRESENCIAL	Fecha de inscripción 11/05/2011
Acto NOTIFICACIÓN	Fecha de vigencia 09/07/2013	Presencia PRESENCIAL	Fecha de presentación 25/07/2013
Periodos de Actividad			
Fecha de inicio/fin de actividades 03/05/11		Fecha de cancelación de actividades /	





TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- La fotocopia que antecede y luce en el Papel Notarial de la suscrita Escribana Serie Fm nro. 387721, es auténtica y **CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE** con su original del mismo tenor que tuve a la vista, Constancia de inscripción en el Registro Unico Tributario 6351 de la Dirección General Impositiva de Segilur Sociedad Anónima, inscrita en el referido Registro con el número 216727140018.- **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y a los efectos a que hubiere lugar siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.-

PODER JUDICIAL 12
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



Yoselin Bornhoffer Martinez
ESCRIBANA

Yoselin Bornhoffer Martinez
ESCRIBANA

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en.....fojas, presentado ante la suscrita Notaria.

Quito, a

18 ENE 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





- 2 -



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: YOSELIN BORNHOFFER MARTINEZ es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fm Número 387721 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintidos de diciembre de dos mil diecisiete.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... folio(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

18 ENE 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	27 de Diciembre de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017085839011F		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Adriana Puccio M.RR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



Quito, a

18 ENE 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



ARTICLE

1. The first section of the article is...

2. The second section of the article is...

3. The third section of the article is...

4. The fourth section of the article is...

5. The fifth section of the article is...

6. The sixth section of the article is...

7. The seventh section of the article is...

8. The eighth section of the article is...

9. The ninth section of the article is...

10. The tenth section of the article is...

11. The eleventh section of the article is...

12. The twelfth section of the article is...

13. The thirteenth section of the article is...

14. The fourteenth section of the article is...

Quito, a 20 de diciembre de 2018

Señor:

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-**

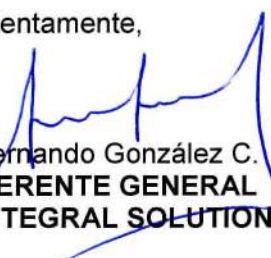
De mi consideración:

Me permito comunicar que se procedió a efectuar la siguiente cesión de acciones:

CEDENTE:	PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:	PERUANA
CESIONARIO:	ÁLVARO BAYAS CEVALLOS
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	ECUATORIANA
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:	1
VALOR DE NEGOCIACIÓN POR ACCIÓN	US 5.07
NACIONALIDAD DE LA INVERSIÓN	NACIONAL DIRECTA

Mucho agradeceré a Usted, señor Intendente, se sirva tomar nota de la cesión efectuada.

Atentamente,



Fernando González C.
**GERENTE GENERAL
INTEGRAL SOLUTIONS S.A.**

20 de diciembre de 2018

Señor:
Fernando González C.
GERENTE GENERAL
INTEGRAL SOLUTIONS S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos comunicar que en esta fecha se procedió a efectuar la siguiente cesión de acciones:

CEDENTE:
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:
CESIONARIO:
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:
VALOR DE NEGOCIACIÓN POR ACCIÓN
NACIONALIDAD DE LA INVERSIÓN

PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ
PERUANA
ÁLVARO BAYAS CEVALLOS
ECUATORIANA
1
US 5.07
NACIONAL DIRECTA

Mucho agradeceremos a Usted, señor Gerente General, se sirva tomar nota de la cesión efectuada, así como notificar de la misma a la Superintendencia de Compañías.



PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ
CEDENTE

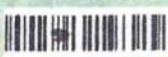


ÁLVARO BAYAS CEVALLOS
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**CACERES NUNEZ
PERCY ARTURO**
LUGAR DE NACIMIENTO
Peru
Arequipa
FECHA DE NACIMIENTO 1956-07-03
NACIONALIDAD PERUANA
SEYO M
ESTADO CIVIL Casado
ADELA REGINA
PASSANO REVEGGINO

Nº 171163005-1



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN INVERSIONISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CACERES FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NUÑEZ ELBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2010-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-04-09

V2343V1442


DIRECTOR GENERAL


JUNTA DE CEDULADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 334759

**CACERES NUNEZ
PERCY ARTURO**
NACIONALIDAD: PERU
PASAPORTE: 3634966 C.J: 1711630051
VISA: 9-II REG. Nº: 372748882698
ACTIVIDAD: INVER EN POLIZAS


Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 07/01/2008
VALIDO HASTA


34759

RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 6 Pág. 65 Acta 2067

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y UNO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PERCY ARTURO CACERES NUÑEZ nacido en AREQUIPA PERU el 3 de JULIO de 1956 de nacionalidad PERUANA de profesión CONTADOR con Cédula Nº 171163005-1 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO; hijo de FERNANDO CACERES y de ELVIA NUÑEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ADELA REGINA PASSANO REVEGGINO PUNO PERU nacida en el 22 de AGOSTO de 1955 de nacionalidad PERUANA de profesión ECONOMISTA con Cédula Nº 171163004-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de MARCELO PASSANO y de YOLANDA REVEGGINO

LUGAR DEL MATRIMONIO: AREQUIPA-PERU FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1982

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

dt/.

OBSERVACIONES:

ESTA INSCRIPCION SE LA REALIZA MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA QUE SE ARCHIVA CON EL #

FIRMAS:



LI Dets. Pág. Acta
EL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

17 AGO. 2010

COPIA INTEGRAL
comparada con su original que se me presenta
igual en todas y cada una de sus partes
Quitó, a

12 JUN 2012

DI. FERNANDO PABLO CARRIL
NOTARIO VIGENTE LEGITIMADO DEL CANTON QUITO

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



2010
ARCHIVO PROVINCIAL

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.
 de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON QUITO, de fecha 25 de Mayo de 1999, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: PERCY ARTURO CACERES NUÑEZ, y ADELA REGINA - PASSANO REVEGGINO. De conformidad con el Númeral 18 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre, de 1996. -Cuya copia se archiva con el N°99-315.-Quito a 23 de Julio de 1999.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA -

[Firma manuscrita]
 Sección Legal
 Quito



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 177 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO

17 AGO. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2010
 ARCHIVO PROVINCIAL
 QUITO-PICHINCHA

Registro Civil
 Identificación y Censales del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAYAS CEVALLOS
ALVARO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1956-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ISABEL
SALTOS AYORA

Nº **170473868-9**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

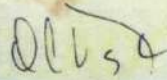
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAYAS VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-05

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO







 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2018



007 JUNTA No
007 - 027 NUMERO
1704738689 CEDULA

BAYAS CEVALLOS ALVARO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



 **REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



P. PRESIDENTE DE LA JRV



